

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 05 de diciembre de 2011, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdámez Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Christian Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

TABLA:

- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2011.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

AUDIENCIA PUBLICA:

1.- Sra. Margarita Tapia Mardones, junta de vecinos Cuyuncavi Bajo, por factibilidad de agua potable y ahondar pozos.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura a la carta de la junta de vecinos parcelación Cuyuncaví Bajo, de fecha 02 de diciembre de 2011 dirigida al alcalde la que se transcribe a continuación:

.....
Señor
Guillermo Barros Echenique
Alcalde Ilustre Municipalidad de Curacaví
PRESENTE.

De nuestra consideración:

Junto con saludarle cordialmente, el motivo de estas líneas se relaciona directamente con el problema de recursos hídrico que agobia a toda la zona que el Plan Regulador Comunal tiene considerada como extensión urbana, nos referimos a la Parcelación Cuyuncaví Bajo y el sector La Portada.

En forma particular como junta de vecinos, en razón de esta situación, hemos realizado reiteradamente diferentes consultas y gestiones ante las instituciones pertinentes públicas y privadas, lo que nos ha demandado una importante inversión en tiempo y recursos.

La acción coordinada de la junta de vecinos Parcelación Cuyuncaví cuenta con 150 familias inscritas, las que han experimentado la carencia de este vital recurso hídrico que es un derecho contemplado en la Constitución del Estado de Chile.

Dada la prolongada condición de escasez de agua de nuestro valle, nos vemos en la obligación de continuar en la búsqueda de una solución definitiva y en el más breve plazo para este gravísimo problema que se viene arrastrando por años.

En efecto, las autoridades consultadas nos han recomendado solicitar que nuestro valle sea declarado "zona de escasez hídrica". Para tal finalidad y de acuerdo a lo establecido en el artículo 134 del Código de Aguas, los interesados deben acercarse al Gobernador o Alcaldía de su comuna para que a través de ellos se solicite a la DGA hacer los informes técnicos para declarar mediante decreto a nuestro valle como zona de escasez hídrica.

Señor alcalde, por los planteamientos anteriormente expuestos respetuosamente solicitamos a usted tenga a bien ordenar la instalación del tema expuesto en el próximo concejo municipal a realizarse el próximo día lunes 05 de diciembre, de modo tal que quede explícitamente e implícitamente en tabla para que mancomunadamente trabajemos por el logro de este vital objetivo.

Desde ya puede contar con todo el apoyo directo y concreto de profesionales y vecinos del sector que tienen la experiencia y dominio del tema.

Sin otro particular se despide atentamente,

Elena Urzúa P.
Presidenta

Vivian Maldonado M.
Secretaria

CONCEJAL MADRID: Informa que el artículo 134 está ya aplicado en la comuna, motivo por el cual Curacaví no puede inscribir nuevos pozos. Está desde el año 2007 toda la comuna de Curacaví y María Pinto con un decreto de "zona de escasez hídrica", por eso no se pueden inscribir mas aguas subterráneas, pero eso no le soluciona e problema ya que es la falta de agua. Cree que lo que corresponde es apretar a Aguas Andinas y exigirle un pronunciamiento.

Respecto a si están dispuesto a ampliar su área de concesión considerando que dicha zona dentro del plano regulador es zona de expansión urbana. En caso que la respuesta fuera negativa la Superintendencia de Servicios Sanitarios debería llamar a un concurso para que algún operador tomara el sector y ahí se solucionaría el problema del agua.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hace dos meses vino el Gerente de Aguas Andinas y estaría dispuesto a otorgar el servicio de agua potable, pero eso sería una solución a mediano plazo.

Informa al concejo que vino el Gerente de Aguas Andinas por la pasada que se quiere hacer para la entrada a Las Rosas y también visitaron el sector de la parcelación de Cuyuncaví. El Gerente de Aguas Andinas le dijo que ellos quieren concesionar todo el sector pero necesitan una carta compromiso de los vecinos que ellos están dispuestos a conectarse al agua potable y al alcantarillado por valores y condiciones que no se repiten. Posteriormente vendrían y conectarían todo el sector de Cuyuncaví.

Eso se lo comunicó a la junta de vecinos y les ofreció mas, que se reúnan con todos los vecinos, estudian si están de acuerdo en conectarse con Aguas Andinas, él entonces haría venir al Gerente de Aguas Andinas una vez que ellos tengan algo preparado, estudiado y aprobado y si tienen el compromiso de conectarse ellos hacen agua potable y alcantarillado para todo el sector. Eso es lo que exigen y sería una solución a largo plazo.

Respecto a la solución a corto plazo señala que el día viernes tuvieron una reunión los alcaldes en Pomaire donde también estaban los Consejeros Regionales y otras autoridades. El Gerente de la D.O.H renunció, hay una señora ahora que está subrogando. La D.O.H tiene problemas de agua en casi toda la zona central, Curacaví es una de las comunas que tiene menos problemas ya que del pueblo hasta la Cuesta Barriga está el canal de Las Mercedes está la emergencia hídrica. La está estudiando el Gobierno de dictarla y está viendo que se gana con esto. Todavía no se sabe.

El problema en Curacaví se circunscribe al Valle de Cuyuncaví y del estero Puangue hacia arriba y hacia la Cuesta Zapata. Cree que el 20% de la población está con este problema. La única solución que le queda mientras tanto es llevarles el agua en camiones aljibes. Hay que hacer hincapié que la municipalidad entrega agua potable.

CONCEJAL MADRID: Recalca que la velocidad con que va a actuar Aguas Andinas va ha depender de la rapidez con que los vecinos se conecten con ellos. Aguas Andinas lo que le interesa es tener una masa crítica que son los primeros habitantes de la zona y los conecta al empalme a un precio baratísimo para justiciar la necesidad de invertir.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que Aguas Andinas necesita tener la seguridad que los vecinos del Valle de Cuyuncaví se van a conectar.

SEÑORA ELENA URZUA: Expone que según el plano regulador ellos estarían catalogados definitivamente como una zona de expansión urbana. En esa condición de suelo se imagina que a futuro tienen la obligación de urbanizar porque no se puede ser urbano si no se tiene el agua potable y el alcantarillado, por esto consulta cuál sería el camino a seguir ya que se le está pidiendo que hagan un catastro con las personas que se interesan por contar con el servicio de agua potable. Aparte del financiamiento reitera la consulta de cuál sería el conducto a seguir para solicitar a Aguas Andinas el servicio de agua potable.

SEÑOR ALCALDE: Responde que venga el Gerente de Zona de Aguas Andinas a conversar con la junta de vecinos, importante son las cartas compromisos de los vecinos. Reitera que él lo habló ya hace dos meses y anduvo con él por todo Cuyuncaví. Considera que esto sería posible. El problema se presenta cuando hay que pedir plata al Estado para subvencionar esto.

SEÑORA ELENA URZUA: Le consulta si lo que le está diciendo es que ellos como junta de vecinos deben reunirse con el Gerente de Aguas Andinas.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que deben reunirse y tomar un acuerdo como junta de vecinos. Oficialmente la municipalidad los va a respaldar en todo y los va a apoyar de acuerdo a lo que vaya a exigir Aguas Andinas. Seguramente va a ver una especie de subsidio para las personas de más escasos recursos. Hay que esperar lo que diga el Gerente de Aguas Andinas.

CONCEJAL GALDAMES: Se refiere a tres temas.

1.- La solicitud que hace la junta de vecinos en la carta. Escucha con preocupación la información entregada por el concejal Madrid respecto a que el Valle habría sido declarado "zona de escasez hídrica", mas aún que si uno lee la carta esta junta de vecinos se han reunido con autoridades o profesionales de estamentos técnicos quienes le habrían recomendado que esta zona sea declarada de escasez hídrica, y de acuerdo a lo planteado por el concejal Madrid uno de los efectos de la escasez hídrica sería que habría restricción en la construcción de pozos y solamente hoy día hay dos solicitudes de subvenciones para construir pozos en canchas deportivas y otras cuantas que ya se han autorizado, por lo tanto le preocupa el tema.

Frente a eso le gustaría verificar si el Valle de Curacaví ha sido declarado como zona de escasez hídrica, y si no es así poder tomar un acuerdo como concejo municipal para poder recomendar a la administración que en el más breve plazo se puedan realizar las peticiones correspondientes.

2. Plantea que este tema está conectado con la aprobación del plano regulador comunal y tiene una duda, se imagina que desde que el Consejo Regional Metropolitano aprueba la extensión urbana del sector Cuyuncaví en el plano regulador intercomunal metropolitano, es por eso que también está pensando en una salida de urbanización y cuando se apruebe el plano regulador comunal, tiene entendido que iría de la mano con la ampliación de la concesión de aguas andinas, de otra manera no tendría mucho sentido, independiente de quien va a pagar la urbanización. Por este motivo cree que sería bueno conocer y tener claridad y una respuesta de cómo va ese proceso del plano regulador comunal.

3. En el entendido que la junta de vecinos tomara un acuerdo para negociar que Aguas Andinas pudiera desarrollar un proyecto urbanístico, especialmente agua potable, pregunta qué pasaría con los pozos de la parcelación Cuyuncaví.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sobre los pozos Aguas Andinas no tiene ningún poder. La Dirección de Obras Hidráulicas ese la dueña del sector. Respecto a lo señalado por el concejal Madrid aclara que aquí no se ha dado permisos para pozos de riego o industrial, está cerrada la cuenca, pero la DOH va a abrir para todo lo que sean norias de consumo. El problema está instalado hoy día en los Comités de Agua Potable Rural que son pozos de mayor cantidad de litros y ahí está la duda si lo van a autorizar la DOH o van a tener que comprar los derechos de agua.

Agrega que para profundizar las norias solo se les puede pasar dinero a los socios de INDAP o PRODESAL, tienen que ser agricultores, los que no son hoy día no tienen ningún tipo de ayuda para profundizar pozos.

Reitera que el Gerente Rural de Aguas Andinas está listo para venir a conversar con ellos y ahí estarán todos conversando y oyendo lo que dice el señor Gerente. Él tiene el compromiso que venga porque para él Cuyuncaví es el sector que presente los problemas mas graves en cuanto al recurso hídrico.

SEÑORA ELENA URZUA: Plantea si se declara zona de escasez hídrica el lugar donde ellos viven es posible tener mayores beneficios, comprende que el proyecto de agua potable de Aguas Andinas es a mediano plazo, pero el problema ellos lo tienen hoy. En estos momentos necesitan agua para bañarse y para cocinar y en esas condiciones se encuentran varias familias y esa es el agua que necesitan en estos momentos. El regado de los árboles ya no es prioridad.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que la comuna se encuentra en el listado de las comunas con escasez hídrica pero aún no ha sido decretado. Sostiene que es muy importante la labor de los como vecinos, Aguas Andinas puede ser rápido.

CONCEJAL BRAVO: Cree que el tema planteado por los vecinos es un tema recurrente en este concejo, han tenido la presencia de distintos vecinos de alguna otra organización, la situación es tremendamente compleja y seria y hay que abordarla con la misma seriedad. Le parece bien lo que ha planteado el alcalde en el sentido de avanzar rápidamente en la posibilidad de generar un convenio con Aguas Andinas que permita incorporar al máximo de personas que viven en el sector y suministrarles el agua potable y alcantarillado. Sin embargo le parece que por parte del alcalde no se le está dando el énfasis suficiente de poder avanzar paralelamente a la otra solución que están planteando los vecinos. Cree que sería conveniente clarificar si está declarado zona de escasez hídrica o no, si estuviera declarada zona de escasez hídrica.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo está llamando el Jefe de Gabinete del Ministro de Obras Públicas para comunicarle que está lista la pasarela de Challaco.

CONCEJAL BRAVO: Continúa diciendo que en el caso que no estuviese hecha la declaración rápidamente debieran movilizarse para saber lo que significa y cuales son los efectos que provoca esta declaración de zona de escasez hídrica. Si eso fuera así y se tuviera la posibilidad de que pudieran pedirlo a la brevedad, el municipio debiera avanzar paralelamente a lo que ya ha hecho con Aguas Andinas porque se imagina que esto es abrir la puerta a políticas públicas y a recursos especiales para efectos de contribuir a solucionar el problema de la gente.

El año 2004 se solicitó por parte de la D.O.H. la regularización de las norias y de los pozos profundos y se imagina que eso fue una operación numerosa por parte de los vecinos de Curacaví, incluido el sector de Cuyuncaví, en lo personal lo tuvo que hacer, sin embargo la información que se tiene hace muy poco es que todas las solicitudes que se hicieron en aquella época fueron rechazadas en su totalidad, desconoce las razones técnicas.

Sostiene que sería bueno poder clarificar esto y solicita el acuerdo para poder saber qué pasó con eso y que a la brevedad puedan tener la certeza de la declaración o no de la zona de escasez hídrica y qué efectos políticos y administrativos significa eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recomienda al alcalde acoger la petición de los vecinos de Cuyuncaví y siente que es necesario entregarles una asesoría técnica y ojala conseguir los profesionales entendidos en la materia que les permita proyectar el problema que se está viviendo. Está seguro que en la municipalidad no hay quien lo sepa. También siente que tampoco hay respuesta en lo inmediato. La respuesta que se le debiera dar a los vecinos en el corto plazo es informarles si va a haber o no camiones aljibes u otra solución intermedia en el mediano plazo, si se va a contar con profesionales que les pueda asesorar en la materia y en el largo plazo el compromiso de la municipalidad para poder gestionar ante Aguas Andinas la factibilidad de agua potable en dicho sector.

Cree que el problema del agua no solo es de Cuyuncaví sino también de otros sectores como Alhue.

CONCEJAL MADRID: Da lectura a resoluciones del diario oficial que modifica el área de restricción comuna de Curacaví para extraer aguas subterráneas según documento que se anexa a la presente acta.

SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES: Le aclaran que eso no tiene que ver con la declaración de zona de escasez hídrica.

CONCEJAL BARROS: Concuere con el resto de que la solución definitiva va por el lado de Aguas Andinas. Cree que la declaración de zona de escasez hídrica es un tema nuevo para todos, eso seguramente debe tener algún sentido y se debe saber que significa eso para ver cuales son las herramientas con que se cuenta para ver si es procedente, si vale la pena y si le soluciona los problemas a los vecinos.

VECINA: explica que lo que necesitan es que el municipio oficie a la Gobernación Provincial solicitando declarar a Curacaví zona de escasez hídrica lo que sería beneficioso ya que los dotaría de mayores recursos, como camiones aljibes.

CONCEJAL BARROS: Le responde que si los dotan de mayor cantidad de camiones aljibes y le dan mayor capacidad de distribución de agua es un tema que por primera vez se plantea y ahí tendría una razón de peso para que el municipio pueda pedirlo.

SEÑOR ALCALDE: Explica que van mucho mas avanzado que eso. La municipalidad de Curacaví junto con varias municipalidades rurales pidió que se declarara zona de escasez hídrica, especialmente el Valle de Curacaví a través de la Asociación de Municipios Rurales - AMUR, en la Intendencia de Santiago y ante los Secretarios Ministeriales que se encontraban presentes.

Respecto a los camiones aljibes no quieren entregarles a las municipalidades sino canalizarlo a través de la ONEMI con camiones que sirven para los incendios forestales y la entrega de agua a los vecinos.

Plantea que en Curacaví hay una solución muy fácil pero se requiere el visto bueno de los señores concejales. En estos momentos tiene tres camiones parados, uno nuevo, ya que tiene el 20% del personal a contrata copado lo que le impide contratar más conductores. Si el Concejo Municipal lo autoriza para pasarse del 20% mañana mismo contrata choferes ya que tiene camiones aljibes parados, también el camión limpiafosas. No puede contratar choferes a honorarios porque la ley no se lo permite ya que deben rendir fianza. Tiene 300 solicitudes del camión limpiafosas y no tiene chofer para que lo maneje. Hay 38 municipalidades que están pasados en el 20% y no han tenido ningún problema.

CONCEJAL ALVARADO: Respecto a la solicitud del alcalde plantea que hay prioridades y se supone que el alcalde lo tendrá contemplado en el presupuesto del año 2012, porque va a ser un tema recurrente la falta de agua, es una emergencia que se va a dar constantemente.

Hoy día se presenta una situación mas generalizada, no solo hay problemas en Cuyuncaví y Alhué, también los hay en Los Canelos de Miraflores, y se debería considerar tener una estrategia comunal, por ejemplo en el caso de los camiones aljibes no estarían dando abasto a todas las necesidades que tiene la comuna que está sobrepasada y ellos como municipalidad tienen que tomar decisiones importantes, interiorizarse de como funciona, si hay flexibilidad para poder apoyar a los vecinos ya que a través de la profundización de los pozos o a través de algún subsidio o de otros recursos o que la Intendencia o la Gobernación apoye con camiones aljibes o estanques o buscar alguna solución. Recomienda al alcalde tomar cartas en el asunto y tratarlo con seriedad.

Hay que tomar decisiones que son importantísimas y desde la municipalidad, apoyar a los vecinos e ir a las entidades superiores para poder mejorar esta situación que hoy día está afectando a la comuna de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no le permiten sobrepasarse del 20% de personal a contrata, se suma a esto que el año pasado se acogieron a jubilación dos choferes lo que le impide enviar mas camiones aljibes a repartir agua. Está esperando que disminuya el traslado escolar para ver si puede subir a un chofer a un camión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la administración pública prevé otras alternativas y la ley consigna esos porcentajes para las contrataciones y lo establece así, no es cosa de querer, no se puede. Eso es ilegal y al alcalde le ha costado entender eso y la Contraloría se lo ha exigido. En su calidad de concejal debe exigir que la ley se cumpla. Existen otras alternativas como por ejemplo crear programas que permitan licitar para la contratación de una empresa que entregue los servicios de agua y ahí los vecinos podrían aportar plata. La historia de los choferes le huele a una excusa barata.

CONCEJAL MADRID: Insiste que se puede hacer un programa y se arrienda un vehículo particular.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no habría ningún problema, solo habría que ver con Aguas Andinas de dónde se sacaría el agua ya que los camiones deben estar autorizados por el Servicio de Salud del Ambiente.

SEÑORA ELENA URZUA: Reitera la emergencia de encontrar una solución al problema. Son 150 familias del sector Cuyuncaví que son parte de Curacaví y necesitan apoyo a raíz del problema que están viviendo en el más corto plazo porque se trata de un problema grave, el agua es un elemento vital y no nos podemos hacer los lesos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo que se podría entregar como solución inmediata es que los vecinos pongan una cantidad de dinero y el municipio también para la contratación de un camión aljibe. Cree que esa podría ser una buena solución y él podría averiguar la forma de sacar el agua. Invita a la señora Urzúa a reunirse y verlo cuanto antes.

CONCEJAL GALDAMES. Dado que las audiencias públicas tienen un sentido práctico que es donde la organización les presenta sus problemas, cree por esto que este concejo municipal al menos debiera pronunciarse atendiendo las atribuciones que tiene.

Insiste en recomendarle a la administración se pueda solicitar ya sea a la Dirección de Obras Hidráulicas o bien a la Gobernación de Melipilla que se hagan los informes técnicos para ver si procede o no que el Valle de Curacaví sea declarado como zona de escasez hídrica.

SEÑOR ALCALDE. Cree que al Valle van a decir altiro que no ya que no presenta los mismos problemas que Melipilla donde se están secando todos los pozos profundos.

CONCEJAL BRAVO: Concuerta con su colega Galdames y se debe avanzar en el tema. Los vecinos han planteado una propuesta. Cree que se debe tomar el acuerdo político de solicitar a quien corresponda, a la D.G.A, los gobiernos provinciales, regionales solicitar la declaración de zona de escasez hídrica, pero conjuntamente con ello también tener clarito cuales son las consecuencias de esa solicitud, cree que se debería tomar acuerdo de eso:

1º. Que a la brevedad se le pueda entregar un estudio técnico respecto a las consecuencias de declarar zona de escasez hídrica a los sectores mas afectados de la comuna.

2. Solicitar luego a las instancias que corresponda dicha declaración.

SEÑOR ALCALDE. Acota que de solicitarse para el Valle de Curacaví porque para la comuna él ya lo estuvo hablando.

CONCEJAL BARROS: Agrega que además de las consecuencias el área a la que se puede solicitar.

CONCEJAL BRAVO: Señala que hay estudios tanto en la D.G.A. y el propio Gobierno Regional ha encargado unos estudios muy buenos en materia de recursos hídricos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la única duda que tiene es que si se puede declarar zona de escasez hídrica un pedazo de la comuna.

ACUERDO N° 312/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION OFICIA A LA GOBERNACION PROVINCIAL DE MELIPILLA PARA QUE EL VALLE DE CURACAVI SEA DECLARADO COMO "ZONA DE ESCASEZ HIDRICA" PARA AQUELLOS SECTORES DE LA COMUNA QUE LO AMERITEN, DADO LOS GRAVES PROBLEMAS DE SEQUÍA QUE ENFRENTA HOY LA COMUNA.

ASIMISMO, EL CONCEJAL SEÑOR LEONARDO BRAVO SOLICITA UN INFORME TECNICO A LA DIRECCION GENERAL DE AGUAS EN TERMINOS DE SABER CUÁLES SERÍAN LAS CONSECUENCIAS DE DECLARAR ZONA DE ESCASEZ HIDRICA A LA COMUNAL

CORRESPONDENCIA:

- **Cuenta del señor Alcalde.** No hay cuenta.
- **Exposición programas sociales de DIDECO.**

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Señala que le corresponde exponer sobre los programas sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tanto los financiados con los fondos propios como los financiados con fondos externos.

La Dirección de Desarrollo Comunitario es la que trabaja directamente con las familias de Curacaví poniendo en ejecución las políticas y programas sociales. Lleva alrededor de 24 meses subrogando a la Directora de Desarrollo Comunitario y su secretaria es Katherine Gajardo.

A continuación explica cada uno de los programas sociales de asistencia social y que son los de ayuda directa a las familias que se acercan al Departamento Social en la atención de público. Actualmente se atienden alrededor de 20 y 25 personas diarias en el Departamento Social por diferentes solicitudes, mayormente el tema de pasajes, medicamentos e insumos médicos y el tema de adquisición de mediaguas que ha sido muy recurrente durante el presente año.

DEPARTAMENTO SOCIAL
FONDOS PROPIOS



Alimentos para Personas de Escasos Recursos.
Pasajes para Personas de Escasos Recursos
Medicamentos e Insumos Médicos para Personas de Escasos Recursos.
Cuentas Mortuorias para Personas de Escasos Recursos
Apoyo Económico al Consumo de Agua Potable.
Medieguas y Materiales de Construcción
Mejoramiento Habitacional
Apoyo Económico a Estudiantes de Educación Superior
Alimentos para Enfermos Diabéticos.
Apoyo Económico al Consumo de Electricidad
Apoyo Social para Estudiantes de Educación Superior y Otros.
Apoyo Económico a Adultos Mayores de Escasos Recursos.
Programa Niños

PROGRAMA ADULTO MAYOR
FONDOS PROPIOS



Promover y fomentar el desarrollo integral de los adultos mayores de la comuna, tanto aquellos que participan en algún club de adultos mayores, de acuerdo a las necesidades que presentan. Desarrollar y potenciar las habilidades sociales y de personas de los beneficiarios.

PROGRAMA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL
FONDOS PROPIOS



Gestionar la aplicación de la Ficha de Protección socio económica de los Social, a todas aquellas personas que así lo requieran, necesario para la obtención de beneficios del Estado. Conocer la situación de los habitantes de la comuna que requieren obtener diversos beneficios municipales. Contar con un registro diario de todas las personas que solicitan la aplicación de la FPE. Realizar las Rutas de Encuestaje.

PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE INSERCIÓN LABORAL
OMIL

FONDOS PROPIOS



Promover líneas Es mejorar las alternativas programáticas destinadas a desarrollar la intermediación laboral y, por esa vía, coadyuvar al quehacer esencial del Servicio, que tiene como objetivo promover el desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores, a un nivel de empleo, mejorar la productividad de los trabajadores y empresas, así como la calidad de los procesos y inserción laboral. Es mejorar las alternativas de inserción laboral y aumentar el grado de empleabilidad de la población laboralmente activa, a través de una estrategia de gestión de colocación y capacitación, además de proveer a las personas y empresas de la comuna, información relevante en cuanto a beneficios, oportunidades y servicios en instituciones públicas y privadas que ofrecen en los ámbitos de capacitación e inserción laboral.

PROGRAMA PUENTE, UN APORTE A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR
FONDOS PROPIOS



Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad, generando oportunidades que les permitan recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutiva eficaz en el entorno familiar, comunitario e institucional. Acercar y potenciar a las familias a las redes sociales. Alcanzar las siete condiciones mínimas que permiten cubrir sus necesidades.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO EN LA NUEVA REFORMA PREVISIONAL
FONDOS PROPIOS

Gestionar la postulación a Pensiones Básicas Solidarias y/o Subsidios Familiares a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos legales.

Realizar de manera óptima y oportuna la atención y orientación a los posibles beneficiarios de las Pensiones Básicas Solidarias y/o Subsidios Familiares.

PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
FONDOS PROPIOS

Promover y fomentar el desarrollo activo de las Organizaciones Sociales de la Comuna de Curacavi.

Desarrollar y potenciar las habilidades sociales a las diferentes organizaciones sociales.

Asesorar administrativamente a las diversas organizaciones sociales de la comuna.

PROGRAMA DE LA OFICINA DE LA MUJER
FONDOS PROPIOS

Fomentar el desarrollo integral de mujeres de la comuna de Curacavi, que se encuentren en una situación de vulnerabilidad o riesgo social.

Proporcionar atención psicosocial y jurídica a mujeres que se encuentren en una situación de vulneración de derechos.

Difundir en la comunidad los derechos de la mujer.

Promover la articulación, funcionamiento y capacitación de las organizaciones funcionales de mujeres.

PROGRAMA NIÑOS
FONDOS PROPIOS

Fomentar el desarrollo integral de los niños y niñas de la comuna de Curacavi, que se encuentren en una situación de vulneración o riesgo social.

Proporcionar atención psicosocial y jurídica a niños y niñas que se encuentren en una situación de vulneración de derechos.

Difundir en la comunidad los derechos del niño y niña.

Proporcionar a las familias de la comuna, servicios profesionales de resolución alternativa de conflictos.

UNIDAD DE PROGRAMAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
FONDOS PROPIOS Y EXTERNOS

FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL
AUTOCONSUMO
VINCULOS
HABILITABILIDAD
FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL CHILE CRECE CONTIGO
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO
CENTRO DE ATENCIÓN A HIJOS E HIJAS DE MADRES TEMPORERAS
HABILITABILIDAD - VINCULOS

Contar con un apoyo administrativo - contable que pueda ejecutar las instrucciones impartidas por la Directora de SIGEC y a su vez, por las Coordinaciones de Proyectos que sean impartidos por SIGEC.

Realizar labores administrativas a nivel municipal (con las diversas Direcciones que se vean involucradas) en la ejecución de los Proyectos SIGEC.

Mantener actualizado y activo el Sistema SIGEC

PROGRAMA APORTANDO A LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS DE CURACAVÍ
FONDOS PROPIOS

Contribuir en la ejecución del Programa de Apoyo Familiar para el Autoconsumo, el cual otorga auto provisión de alimentos e insumos que permitan mejorar la calidad alimenticia del grupo familiar beneficiado.

Entregar apoyo con ello en todo lo que se requiera durante el proceso de diagnóstico, ejecución y evaluación del Programa de Apoyo Familiar para el Autoconsumo.

Entregar apoyo social a todas las familias beneficiadas.

PROGRAMA PLATAFORMA SERNAC
FONDOS EXTERNOS

Liderar un sistema transversal de respeto de derechos de los consumidores para construir un Chile más justo y solidario en materia de consumo.

Informar, Educar y Proteger a los consumidores/es, escuchándolos de manera activa y promoviendo la Participación Ciudadana, a fin de velar por el respeto de sus derechos en las relaciones de consumo.

PROGRAMA APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
FONDOS PROPIOS

Contribuir a que los estudiantes de Educación Superior puedan continuar y/o finalizar sus estudios, como herramienta de mejoramiento de su calidad de vida y bienestar social.

Realizar un aporte económico mensual a estudiantes que se encuentren matriculados en una de las instituciones reconocidas por el Estado de Educación Superior, residentes de la comuna de Curacaví, durante los meses de abril a diciembre (2012) y que presenten dificultades económicas para cancelar la totalidad de la mensualidad, o para cancelar el pago de arriendo por concepto de hospedaje en la ciudad de Valparaíso, por estudios realizados en dicha ciudad.

PROGRAMA DE ESTIPENDIOS
ATENCIÓN A POSTRADOS
FONDOS EXTERNOS

Mejorar la calidad del cuidado de la persona postrada y aliviar a la familia cuidadora, disminuyendo la carga de las casas, siendo estos cuidadores, familiares directos o indirectos.

Entregar estipendio a los cuidadores de personas postradas y pacientes que se encuentran en estado de postración en sus casas, siendo estos familiares directos o indirectos.

Mejorar la institucionalización de personas postradas y pacientes que se encuentran en estado de postración en sus casas, siendo estos familiares directos o indirectos.

Entregar un aporte monetario y atención médica a domicilio a personas que sean protagonistas en el cuidado de los adultos mayores y personas con dependencia severa de todas las edades, con servicio de salud.

Entregar un aporte monetario y atención médica a domicilio a personas que sean protagonistas en el cuidado de los adultos mayores y personas con dependencia severa de todas las edades, con servicio de salud.

Mejorar la institucionalización de personas postradas y pacientes que se encuentran en estado de postración en sus casas, siendo estos cuidadores, familiares directos o indirectos.

Entregar un aporte monetario y atención médica a domicilio a personas que sean protagonistas en el cuidado de los adultos mayores y personas con dependencia severa de todas las edades, con servicio de salud.

Entregar un aporte monetario y atención médica a domicilio a personas que sean protagonistas en el cuidado de los adultos mayores y personas con dependencia severa de todas las edades, con servicio de salud.

Mejorar la calidad del cuidado de la persona postrada y aliviar a la familia cuidadora, disminuyendo la carga de las casas, siendo estos cuidadores, familiares directos o indirectos.

Entregar un aporte monetario y atención médica a domicilio a personas que sean protagonistas en el cuidado de los adultos mayores y personas con dependencia severa de todas las edades, con servicio de salud.

Entregar un aporte monetario y atención médica a domicilio a personas que sean protagonistas en el cuidado de los adultos mayores y personas con dependencia severa de todas las edades, con servicio de salud.

PROGRAMA DIFUSIÓN SOCIAL
FONDOS PROPIOS

Informar a la comunidad en general, de todos los acontecimientos relevantes que suceden día a día, tanto en temas relacionados con la comuna, como en la región y el país. Comunicar a los habitantes de toda la comuna, de las noticias municipales, locales, regionales y del país.

PROGRAMA POTENCIANDO LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR DE CURACAVÍ
FONDOS PROPIOS Y EXTERNOS

Mejorar las condiciones laborales de las mujeres de la comuna. Proporcionar herramientas para la futura inserción laboral de las mujeres jefas de hogar. Capacitar en diversos oficios a mujeres jefas de hogar y jefas de núcleo. Potenciar un desarrollo personal de las mujeres de la comuna. Incentivar la nivelación de estudios en las mujeres de la comuna. Generar redes comunales, a favor de las mujeres jefas de hogar.

PROGRAMA APOYANDO A LA CULTURA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE CURACAVÍ
FONDOS PROPIOS

Contribuir a la integración cultural de todos los habitantes de la comuna, sean estos de los sectores urbanos o rurales de Curacaví. Apoyar las actividades culturales que se desarrollan en la comuna.

PROGRAMA GIMNASIA ENTRETENIDA
FONDOS PROPIOS

Incentivar la participación de las mujeres - dueñas de casa, una hora a la semana, en actividades recreativas - deportivas, a fin de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida y bienestar personal. Contribuir a que las mujeres - dueñas de casa, puedan optar a momentos de entretenimiento y bienestar personal, fuera de los quehaceres del hogar. Contribuir al fomento del autoestima y del bienestar personal de las mujeres - dueñas de casa. Contribuir a un espacio de esparcimiento entre las personas que conforman el grupo de esparcimiento.

PROGRAMA APOYANDO A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE CURACAVÍ
FONDOS PROPIOS

Entregar una atención oportuna, eficaz y eficiente mediante la atención personalizada de una profesional - Asistente Social - a toda persona y/o familia de la comuna que así lo requiera. Proporcionar atención, orientación y derivación a toda persona y/o familia de la comuna que así lo necesite. Realizar y gestionar algún tipo de ayuda económica en la adquisición de medicamentos, realización de exámenes, pago de boletas de agua potable, adquisición de insumos médicos, entre otras necesidades. Lo anterior, previa evaluación socioeconómica, realizada por la profesional Asistente Social del Departamento Social.

PROGRAMA APOYANDO A LAS FAMILIAS DE CURACAVÍ
FONDOS PROPIOS

Contribuir con la implementación de los Programas del Sistema de Protección Social. Entregar apoyo concreto a la implementación de los Programas del Sistema de Protección Social. Entregar apoyo social a todas las familias beneficiadas.

PROGRAMA APOYO SOCIAL PARA JÓVENES DE CURACAVÍ
FONDOS PROPIOS

Otorgar Apoyo Social y Económico a los Jóvenes de la comuna que por razones familiares no logran solventar gastos educacionales, de traslado u otros. Otorgar ayudas en mensualidades para casos de jóvenes que no puedan optar a las Ayudas Sociales para Estudiantes por razones fundadas. Otorgar ayudas en traslado para jóvenes que no pueden costear estos gastos por razones familiares, u otros. Otorgar ayudas en materiales escolares para jóvenes y niños que no pueden costear estos gastos por razones familiares, u otros. Otorgar ayudas en útiles de aseo para jóvenes que se encuentran en el Servicio Militar y que no pueden costear estos gastos por razones familiares, u otros.

PROGRAMA ORQUESTA FILARMÓNICA
FONDOS PROPIOS

Promocionar la cultura y las artes, entre los habitantes de la comuna de Curacaví, a través de una Orquesta Filarmónica de la comuna. Realizar presentaciones artísticas en solitario o en compañía de otras orquestas de comunas vecinas, fuera o dentro de la comuna de Curacaví. Realizar la mantención y limpieza de los instrumentos que forman parte de la Orquesta.

PROGRAMA DE APOYO EN MOVILIZACIÓN A JOVENES DE LA COMUNA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Apoyar a estudiantes que encuentren matriculados en alguna institución de educación superior reconocida por el Estado (hombres y mujeres) residentes de la comuna de Curacaví, durante los meses de marzo a diciembre de 2011. Contribuir en los estudios de educación superior de los jóvenes de la comuna. Otorgar pasajes de forma mensual a los beneficiarios del programa de acuerdo a lo estipulado en las actividades.

PROGRAMA CENSO 2012
FONDOS PROPIOS Y EXTERNOS

Contar con un apoyo técnico - administrativo que facilite las gestiones de aplicación del Precenso 2011 y Censo 2012 en la comuna de Curacaví. Gestionar las acciones pertinentes que faciliten la aplicación del Precenso 2011 y Censo 2012, en la comuna. Realizar salidas en terreno que permitan el levantamiento de la información poblacional de la comuna, estableciendo catastros al respecto.

PROGRAMA CUIDADO Y MANTENCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y SOCIAL JOAQUIN

BLAYA

FONDOS PROPIOS

Contribuir a la Generar una instancia de cuidado y mantenimiento del Centro Cultural y Social Joaquín Blaya. Integración cultural de todos los habitantes de la comuna, sean estos de los sectores urbanos o rurales de Curacavi, a través del mantenimiento adecuado del Centro Cultural y Social Joaquín Blaya.

PROGRAMA CUIDADO Y MANTENCIÓN DEL BLANEARIO MUNICIPAL EL QUISCO

FONDOS PROPIOS

Contribuir a la Cuidado y Mantenimiento del Balneario Municipal El Quisco. Integración social de todos los habitantes de la comuna, sean estos de los sectores urbanos o rurales de Curacavi, a través del mantenimiento adecuado del Balneario Municipal El Quisco.

PROGRAMA DE APOYO EN PASAJES PARA ESTUDIANTES EN PRACTICAS

PROFESIONALES

FONDOS PROPIOS

Contribuir a que los estudiantes en Práctica Profesional puedan finalizar sus prácticas profesionales. Realizar un aporte en pasajes diarios a los estudiantes que se encuentran realizando su práctica profesional de Enfermería en Santiago impartida por el Liceo Presidente Balmaceda.

PROGRAMA MUNICIPIO EN TERRENO

FONDOS PROPIOS

Contar con personal que pueda cubrir emergencias y situaciones de catástrofe en la comuna, como así que pueda realizar salidas a terreno para trabajos dispuestos en el mismo momento, producto de las circunstancias acontecidas. Realizar salidas a terreno para evaluar las condiciones de la familia. Apoyar a las familias en el momento que son afectados por alguna emergencia o situación de catástrofe.

PROGRAMA INVIERNO: MEJORANDO LA VIVIENDA

FONDOS PROPIOS

Apoyar, mediante el fondeo de vivienda, a las familias de Curacavi, que presenten condiciones de deficiencia de habitabilidad. Otorgar ayuda oportuna para las viviendas que presenten problemas de fondeo y terminación, de aquellas familias de escasos recursos de la comuna.

Otorgar apoyo en materiales de construcción para el mejoramiento de las viviendas que así lo requieran.

PROGRAMA INTEGRAL CANINO
FONDOS PROPIOS

- Controlar la población canina vaga en la comuna de Curacavi.
- Mejorar la calidad de vida de los vecinos.
- Mejorar las condiciones de perros vagos.

• Controlar la población canina vaga mediante esterilizaciones.
• Mejorar las condiciones medioambientales dentro de la comuna, mediante veterinaria y alimentación a perros vagos.
• Prevenir riesgos de ataques a personas por parte de perros vagos mediante el retiro y debido cuidado de perros.

PROGRAMA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA DIDECO
FONDOS PROPIOS

Generar una instancia de información, derivación e indicación a los usuarios que se acercan a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Contribuir a la mejor y oportuna atención de público que ofenden los diferentes departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

PROGRAMA ALUMNOS EN PRACTICA
FONDOS PROPIOS

Generar una instancia de aprendizaje a todos los alumnos que se encuentren realizando su práctica, potenciando así el trabajo de la Dirección Desarrollo Comunitario.

Potenciar habilidades de intervención a nivel individual, grupal y comunitario. Fomentar el uso de estrategias en el área comunitaria. Activar redes comunales y provinciales en aquellos programas donde se encuentren pasivos.

PROGRAMA PREVIENE - SENDA CURACAVI
FONDOS EXTERNOS

Prevenir el uso de drogas y alcohol en distintos espacios, y entregar alternativas de tratamiento e integración social de personas que presenten consumo problemático de sustancias. Sus programas fundamentales son la prevención y la recuperación.

• Desarrollar iniciativas en establecimientos integrando a la comunidad educativa y las familias de los estudiantes.
• Desarrollar programas de prevención en espacios laborales.
• Entregar atención a personas con consumo de sustancias interesadas en la rehabilitación e

PLAN DE PROMOCIÓN DE SALUD
FONDOS EXTERNOS

Promover acciones que fomenten la actividad física y hábitos alimenticios saludables en las familias de la comuna de Curacavi, asociados a una alimentación saludable, actividad física y ambientes libres de humo de tabaco.

Fomentar la actividad física y Mejorar los hábitos alimenticios que favorezcan y aporten a la disminución de los índices de sedentarismo y obesidad en los habitantes de la comuna de Curacavi.

OTROS PROGRAMAS DE DIDECO

- FESTIVAL DE CURACAVÍ
- FIESTA DE LA CHICHA
- VIAJES AL BALNEARIO EL QUISCO
- ADMINISTRACIÓN DE SALAS CUNAS – JARDINES INFANTILES JUNJI DE LA COMUNA

CONCEJAL MADRID: Respecto al Programa de Estratificación Social consulta si hay una validación externa de los datos que recoge la ficha. Los concejales se han encontrado con muchos reclamos respecto a que los datos de la ficha se manejaran mañosamente. Sugiere hacer un programa externo de validación de esos datos para evitar esos reclamos. Cree que es un tema muy importante ya que la Ficha de Protección Social es para todos los programas de Gobierno.

SEÑOR ALCALDE: Explica que viene una nueva Ficha de Protección Social y comienza en el mes de marzo. Se van a cruzar los datos por primera vez con el Servicio de Impuesto Internos y con muchas otras instituciones. A partir de esa ficha caducarán todos los puntajes.

Comenta que uno de los puntajes mas bajos era del alcalde de Puerto Saavedra, teniendo el sueldo de alcalde que era de \$ 2.000.000.-. En Curacaví también hay casos increíbles. En marzo comenzará a regir el nuevo sistema donde estarán los escolares, el control del niño sano. Reitera que el nuevo puntaje estará cruzado con el servicio de Impuestos Internos entre otras cosas.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Confirma lo que dice el alcalde y la ficha 2.0 tiene cruce de datos y validación de la información. Se espera que sea un instrumento que mejore aquellas situaciones que eran extrañas.

Aclara que el municipio no tiene ingerencia en los puntajes. El Encuestador aplica la Ficha de acuerdo a la información que la familia entrega, lo ingresa al sistema y el sistema lo ejecuta.

PROGRAMA DE OFICINA DE REINSENCION LABORAL – OMIL:

Es la oficina que entrega apoyo laboral. Informa que este año tuvieron varias instancias en la cual pudieron optar a empleos para personas de la comuna. Agradece a las farmacias Cruz Verde y a UNIMARC que fueron las principales empresa que hicieron contratación de personal.

SEÑOR ALCALDE: Felicita a la OMIL porque este año se ha dado trabajo a cientos de personas. Próximamente DHL contratará a 200 personas. Es una empresa extranjera y se rige por las normas de la empresa americana. Los va a contratar por dos meses y para contratarlos definitivamente a una persona les hace examen de pelo.

PROGRAMA PUENTE, UN APOORTE A LA COMUNIDAD UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR (FONDOS PROPIOS):

Comenta que este año hubo siete ingresos de familias nuevas al Programa Puente.

PROGRAMA DE ATENCION AL USUARIO EN LA NUEVA REFORMA PREVISIONAL:

Tiene que ver con las postulaciones a las pensiones básicas solidarias y los subsidios familiares.

PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

La encargada de organizaciones debe verificar que se mantengan vivas todas las organizaciones comunitarias de la comuna que se mantengan activos los listados y las organizaciones. Hay varias organizaciones que no renuevan subdirectivas, su trabajo consiste en fomentar la vigencia de la organización con la finalidad que puedan postular a varios fondos externos, como lo es el fondo social Presidente de la República.

PROGRAMA DE LA OFICINA DE LA MUJER.

En el último tiempo hay varios casos de vulneración de los derechos de la mujer. La atención de la mujer queda supeditada a que el hospital la pueda prestar. El tema de la familia en Curacaví es un tema a tratar con protección al 2012.

PROGRAMA NIÑOS:

Atiende a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad o riesgo social, principalmente derivadas por el Juzgado de Familia de Casablanca y de la Fiscalía local. Son niños con maltrato infantil, abusos sexuales.

CONCEJAL GALDAMES. Consulta si sería beneficioso instalar una oficina de protección a los derechos.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Contesta que sí ya que sería una instancia de apoyo a la familia.

UNIDAD DE PROGRAMAS DE SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL:

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Explica que esta es una de las oficinas nuevas que tiene la DIDECO a solicitud del Ministro de Desarrollo Social. Administra todos los programas que reciben fondos externos y son:

- La Ficha de Protección Social que es un programa anexo a la oficina de estratificación que les permite contratar la encuestadora externa.
- Programa autoconsumo.
- Programa vínculos.
- Habitabilidad.
- Fondo de intervención de apoyo a Chile Crece Contigo.
- Centro de atención a hijos e hijas de madres temporeras.
- Habitabilidad – vínculos. El programa vínculos es un programa que recientemente se está aplicando en Curacaví. El programa habitabilidad – vínculos guarda relación con los mejoramientos de las condiciones habitacionales y de equipamiento de los adultos mayores que formaron parte del programa vínculos.

Lo que busca la unidad de protección social es más bien coordinar todos los proyectos de fondos externos y las rendiciones de cuentas que son importantísimas y deben ser rendidas los primeros cinco días hábiles de cada mes.

PROGRAMA APORTANDO A LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS DE CURACAVI.

Tiene que ver con el apoyo social al programa autoconsumo. Es una de las exigencias que pone el Ministerio de Desarrollo Social para la ejecución del programa autoconsumo que el municipio cuente con un apoyo social que hace el diagnóstico y la intervención directa con la familia.

PROGRAMA PLATAFORMA SERNAC.

Actualmente se está reiniciando el programa y la encargada será Ximena Herrera. Ha estado asistiendo a las capacitaciones.

PROGRAMA APOYO ECONOMICO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR.

La encargada del programa es la señorita Mónica Ovalle y su labor consiste en ser el apoyo administrativo para la gestión de las ayudas sociales que son para los estudiantes. Además de gestionar las otras becas que son Becas Presidente de la República e Indígena.

Informa que hoy día se partió con el proceso de renovación y postulación de la Beca Presidente de la República.

PROGRAMA DE ESTIPENDIOS ATENCION A POSTRADOS:

Tiene que ver con la atención que se le da a los enfermos a través del cuidado de una persona, ellos reciben un bono por la atención, también este programa es nuevo ya que llegó este año, antes lo realizaba otra oficina.

CONCEJAL MADRID: Consulta si se arregló el problema por lo que alegaba el hospital, sobre el listado de beneficiarios.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Responde que se regularizó.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta sobre la cobertura del programa.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Contesta que alrededor de 60 y puede ir en proceso de aumento, dependiendo de la evaluación que hace en el hospital.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que habría sido bueno conocer la cobertura de todos los programas. Le parece bastante resumida la información.

Respecto al programa que entrega ayuda social a los estudiantes de educación superior ha habido una larga duración en el concejo acerca del reglamento que regula ese programa.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Aclara que el programa es para pagar o contratar a la profesional que se encarga de gestionar las ayudas sociales pero las ayudas sociales, están contempladas dentro del programa asistencial.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que hay un vacío, ese es el gran tema.

PROGRAMA DE DIFUSION SOCIAL:

Tiene que ver con la información que se le entrega a la comunidad a través de los medios, tanto para el sector rural como urbano de la comuna y tiene como objetivo comunicar a los habitantes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si esto significa la contratación de personas y cuáles son los medios que usan para difundir.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que radios.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Explica que estas personas tienen un programa en la radio de cierto tiempo en el cual expresan toda la información correspondiente a la comuna, y en el momento de gestionar su pago deben traer el CD correspondiente con el programa grabado para comprobar que efectivamente se difundió.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que se los individualice.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Responde que la señorita Silvana Morales, Sergio Jara, Salvador Lavanderos y Juan Figueroa.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita que se aclare que a los que trabajan en radio se les paga en forma particular, no se les paga a las radios directamente. Sobre Salvador Lavanderos que se mencionó estuvo con él y no está trabajando en la radio Puangue.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Aclara que hace una semana atrás el señor Lavanderos le informó que ya no seguía trabajando en la radio Puangue, por lo tanto el contrato caducó.

CONCEJAL HERNANDEZ: Manifiesta dudas al respecto porque también hubo un informe de Contraloría que venía cuestionando este tipo de contrato. A él le parece que lo razonable es que se licitarán la contratación de espacios en los medios de comunicación. Sería bueno conocer cuáles fueron los objetivos logrados, en qué ha mejorado la calidad de trabajo que se ha prestado a la comunidad haciendo estas contrataciones ¿cuándo evalúan esto?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que vean toda la cantidad de personas que contrató UNIMARC, todo por propaganda de radio y así muchas empresas más.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que en la radio por ese tipo de aviso no se cobra por tratarse de avisos de utilidad pública.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Menciona que cada programa de DIDECO tiene una planificación anual, y a los ejecutantes de cada programa se le solicita mensualmente un informe de gestión de modo de ir viendo el cumplimiento de metas y objetivos, por tiempo no alcanzó presentar al concejo la evaluación de los informes de gestión

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta quién decide que se pone y en qué proporción.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Responde que por lo general los que verifican los temas a tratar son ellos mismos. Consultan cuáles son las noticias que el municipio tiene para informar al respecto.

PROGRAMA POTENCIANDO LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES JEFES DE HOGAR.

Lo que busca el programa es potenciar y mejorar las condiciones laborales de las mujeres jefes de hogar. También este programa ha tenido muy buenos resultados en la comuna. Han optado a cursos de capacitación que les ha ayudado a poder incentivarse para optar a diferentes empleos.

PROGRAMA APOYANDO A LA CULTURA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE CURACAVI.

Es un programa que busca la integración cultural, más que nada en términos de que las familias de Curacaví fomenten esa área, lo que en muchas ocasiones no ocurre a través de actividades culturales, presentaciones, etc.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo lógico sería presentar un resumen de lo que se hizo el año pasado. Desconoce y no saben lo que se hizo.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Responde que en el tema cultural en el verano se colocó una radio en la plaza Presidente Balmaceda.

CONCEJAL BARROS: Consulta respecto al programa mejorando la empleabilidad de las mujeres jefes de hogar, como se coordina esto con la oficina de la mujer con la OMIL, que pueden tener algún tipo de coordinación.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Responde que se trabaja en forma coordinada.

CONCEJAL BRAVO: Coincide con sus colegas que ésta es la instancia ideal no solo para ver lo que se le está presentando, es decir, los objetivos de los programas sino también saber cuáles son las metas para el año 2012, actividades asociadas, tener claridad, cuál es la evaluación y la rendición que se hace respecto de los gastos y de los resultados objetivos el año 2011. Necesitan asociar cada uno de estos programas con los presupuestos detallados, cuánto se va a gastar en el subtítulo 21, en honorarios, le parece fundamental porque o sino es como discutir algo abstracto y amorfo que los deja en una incertidumbre enorme respecto a la discusión presupuestaria ya que la intervención de DIDECO se supone que se debe estar ligada con la discusión de presupuesto municipal año 2012. No hay los suficientes contenidos y antecedentes para la discusión.

CONCEJAL MADRID: Señala que hoy están en el ámbito de la discusión presupuestaria y lo mínimo en este ámbito es discutir números.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Entiende que el presupuesto se los entregaron.

CONCEJAL BRAVO: Responde que sí pero es un presupuesto que no viene desagregado. Necesitan saber cómo rindieron los pesos asignados el 2011 para poder ir relacionándolo y eso no está.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Responde que ella solo puede dar el estimativo por cada programa, el detalle puntual lo maneja la encargada de contabilidad. La mayor cantidad de dinero va asignada a las personas que trabajan en los programas, salvo algunos programas como el del adulto mayor que realizan actividades propias de ellos, como es la entrega de panes de pascua, pasamos agosto.

En todo caso ella le hizo llegar a la administración el detalle de cada un de los programas. El programa niños tiene también asignadas actividades propias como es la entrega de calzado y juguetes para la navidad.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el detalle de todos estos programas lo recibieron especialmente cuando se presentaron las modificaciones presupuestarias ya que la mayoría de estos programas son solamente sueldos. Ejemplo de esto balneario El Quisco, cuidado y mantención del centro Joaquín Blaya.

PROGRAMA GIMNASIA ENTRETENIDA:

Incentivar la participación de las mujeres - dueñas de casa, una hora a la semana, en actividades recreativas - deportivas, a fin de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida y bienestar personal.

Contribuir a que las mujeres - dueñas de casa, puedan optar a momentos de entretenimiento y bienestar personal, fuera de los quehaceres del hogar.

Contribuir al fomento del autoestima y del bienestar personal de las mujeres - dueñas de casa.

Contribuir a un espacio de esparcimiento entre las personas que conforman el grupo de esparcimiento.

PROGRAMA APOYANDO A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE CURACAVI:

El programa contrata fundamentalmente a la Asistente Social del Departamento Social y a su secretaria que es la señora Berta Correa. Se ejecuta la entrega de recursos y atención de todas las familias de Curacaví que requieren ayudas sociales.

PROGRAMA APOYANDO A LAS FAMILIAS DE CURACAVI:

Tiene que ver con la contratación de una profesional técnica social o asistente social que se encarga de llevar a efecto los programas del sistema de protección social especialmente Chile Crece Contigo.

PROGRAMA APOYO SOCIAL PARA JOVENES DE CURACAVI.

Es uno de los pocos programas que se basa solo en términos de adquisición de cosas, como entrega de materiales escolares, útiles de aseo para jóvenes que hacen el servicio militar, otras ayudas para jóvenes que no pueden costear sus traslados estudiantiles y que no quedaron en el programa de movilización para estudiantes.

PROGRAMA ORQUESTA FILARMONICA:

Hace poco que pasó a depender de DIDECO. Es una instancia para promocionar la cultura y las artes. Funciona tres días a la semana. Han realizado varias presentaciones artísticas.

PROGRAMA DE APOYO EN MOVILIZACION A JOVENES DE LA COMUNA EN EDUCACION SUPERIOR.

La encargada del programa lo que hace es verificar el apoyo a los estudiantes en términos de traslado. Este año se entregaron menos pasajes por el tema de las movilizaciones.

PROGRAMA CENSO 2012:

Tiene que ver con la solicitud que les hicieron desde el INE de poder contar con una persona que fuera la contraparte municipal y ejerciera la función de coordinador. Durante este año se efectuó el pre-censo.

PROGRAMA CUIDADO Y MANTENCION DEL CENTRO CULTURAL Y SOCIAL JOAQUIN BLAYA:

Tiene que ver con la contratación de la persona que genera el cuidado y la mantención del lugar.

CONCEJAL GALDAMES: Observa que eso está reñido y observado expresamente por la Contraloría porque son funciones propias. Eso debería ser licitado, opinión que es compartida por la mayoría de los concejales.

PROGRAMA CUIDADO Y MANTENCION DEL BALNEARIO MUNICIPAL EL QUISCO.



Generar una instancia de Cuidado y Mantención del Balneario Municipal El Quisco. Contribuir a la integración recreativa – social de todos los habitantes de la comuna, sean estos de los sectores urbanos o rurales de Curacaví, a través del mantenimiento adecuado del Balneario Municipal El Quisco.

PROGRAMA DE APOYO EN PASAJES PARA ESTUDIANTES EN PRACTICA PROFESIONALES:

Tiene que ver con la entrega de pasajes para alumnos que tienen sus prácticas en Santiago, pero carecen de los medios económicos para solventar el traslado a Santiago, por ejemplo las alumnas de enfermería que efectúan su práctica en el Hospital del Profesor.

PROGRAMA MUNICIPIO EN TERRENO.

Durante el presente año fue utilizado en gran medida, consiste en estar alerta en situaciones de emergencia que debe apoyar, por ejemplo un incendio.

PROGRAMA INVIERNO MEJORANDO LA VIVIENDA.

Tiene que ver con el forrado de mediaguas. En este momento están en proceso de aplicación del programa. A la fecha se han forrado alrededor de 50 mediaguas.

PROGRAMA INTEGRAL CANINO:

Tiene que ver con la esterilización de las perras para el control de la población canina.

PROGRAMA DIFUSION E INFORMACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE DIDECO:

A través de Portería mantener informado a los usuarios respecto a los programas que se desarrollan constantemente en DIDECO. Es para que los usuarios sepan a qué oficina deben dirigirse.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta en qué se utilizan los recursos del programa.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Responde que en contratación de personal.

CONCEJAL MADRID: Señala que en la página Web del municipio la parte social es donde está menos informada.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Señala que por tiempo no ha alcanzado a pasar la información.

PROGRAMA ALUMNOS EN PRACTICA.

Tiene que ver con la contratación por días o por meses de jóvenes que tienen que hacer su práctica.

PROGRAMA PREVIENE SENDA CURACAVI.

Tiene que ver con la prevención en el uso de alcohol y drogas y funciona bastante bien. Ha tenido buena aceptación a nivel de las escuelas y del hospital. Si bien el consumo de drogas es relativamente alto no se cuenta con centro de salud mental, lo que significa derivar los casos a Melipilla o a Santiago. Cree que es una de las instancias que el programa debe mejorar.

PLAN DE PROMOCION DE SALUD.

Promover acciones que fomenten actitudes y estilos de vida saludable en las Familias de la comuna de Curacaví, asociados a una actividad física y ambientes libres de humo de tabaco. Fomentar la actividad física y Mejorar los hábitos alimenticios que favorezcan y aporten a la disminución de los índices de sedentarismo y obesidad en los habitantes de la comuna de Curacaví.

Por último DIDECO tiene cuatro instancias que no son programas anuales pero que deben seguir en el tiempo y que son el festival de Curacaví, fiesta de la chicha, viajes al balneario El Quisco” y la administración de salas cunas y jardines infantiles de la JUNJI. en forma permanente.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta sobre algunos programas asistenciales señalando lo siguiente:

1. El prepuesto vigente área asistencia social para el año 2011 es de \$ 77.000.000.- y se le propone \$ 151.000.000.- para el año 2012 mas de un 50% de aumento en circunstancias que al 30 de noviembre del 2011 todavía nos queda un saldo presupuestario de \$ 15.000.000.- y fracción aproximadamente el 20% sin ejecutar.
2. Le llama la atención el programa asistencial cuotas mortuorias a personas de escasos recursos, el año 2011 tiene un presupuesto vigente de \$ 1.000.000.- con un saldo presupuestario de \$ 90.000.-, para el próximo año hay un requerimiento de \$36.000.000.-

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Le responde que hay un error.

PROGRAMA APOYO ECONOMICO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE.

El año 2011 hay un presupuesto asignado de \$ 1.750.000.- y un saldo presupuestario de \$ 940.000.-, es decir, más del 50% de los recursos no se han ejecutado al 30 de noviembre. Pregunta para qué solicitar \$ 8.000.000.- para el año 2012.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Responde que es para el apoyo al beneficiario de la Cuenta Amiga, para lo cual Aguas Andinas genera un convenio especial para los beneficiarios que presentan un alto endeudamiento y permanecen con el servicio cortado

SEÑOR ALCALDE: Explica que Aguas Andinas le exige un pie de \$ 10.000.- y el municipio aporta \$ 5.000.- a las personas de escasísimos recursos. Desconoce la cantidad de personas que tendrán acceso o podrán acogerse a la Cuenta Amiga y esa es la razón por la cual se le asignó un mayor presupuesto a dicho programa, pero concuerda que es un exceso también.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Le da la impresión que hay un error numérico.

CONCEJAL GALDAMES: El otro tema que planta son medicamentos e insumos médicos. El presupuesto vigente es de \$ 5.800.000.- con un saldo presupuestario de \$ 300.000.- para el año 2012, aumenta en un 300%. Por último el tema de los estudiantes que es el ítem con mayor presupuesto de los programas sociales de acuerdo a antecedentes tenidos a la vista la hipótesis es que en el tiempo algunos no retiran la ayuda porque pudiera haber abandonado los estudios.

El análisis que se debiera hacer desde el punto de vista de la eficiencia de los recursos públicos que esa ayuda sea prioritariamente para los jóvenes que están en cursos mas avanzados, porque eso permite que la rentabilidad social sea mucho mejor.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso es lo que se hacer a los alumnos de primer año no se le apoya tanto como a los últimos, sobretodo a los de quinto. El año que viene el aumento de las becas de Gobierno es gigante.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Confirma que hubo un descenso en las ayudas para estudiantes este año, pero viene el proceso de evaluación para el próximo año y hay que hacer el filtro de nuevo y hay recursos tal vez que se deberían reasignar a otras programas que son de bastante utilidad para las personas.

CONCEJAL BARROS: Comenta que las deserciones se producen generalmente entre el primer y segundo año, e problema es cómo detectar eso.

CONCEJAL BRAVO: Opina si hay un reglamento claro de cómo se entrega la ayuda en donde por ejemplo se le exija que presenten las notas.

CONCEJAL BARROS: Comenta que hay varias formas de filtrar y se imagina que eso se está haciendo.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cuándo se abre y cuando se cierra el proceso, sabe que en abril o mayo se entregan las ayudas.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Responde que parten con el proceso de inscripción y verificación de antecedentes en los meses de enero y febrero y las evaluaciones sociales se hacen en marzo y en agosto.

CONCEJAL BARROS: Consulta si hay una priorización para los alumnos que postulan a las becas estatales.

CONCEJAL MADRID: Comenta que también al revisar las nóminas se encuentra con casos de alumnos que no son necesariamente los más pobres de la comuna.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Respecto a la consulta del concejal Barros le responde que en dos meses podría tener el dato de los alumnos que postulan a becas estatales.

CONCEJAL BARROS: Le reitera la pregunta que si ellas usan ese criterio como filtro.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Responde que sí

CONCEJAL BRAVO: Comenta y sostiene que la discusión que se debe dar para el tema presupuestario en que estos antecedentes son muy importantes, están por debajo de lo necesario para dar una discusión lo mas profunda posible. Valora la gran cantidad de programas que existen, son fundamentales para muchos vecinos de la comuna que se mantengan y que se mejoren. Sin embargo siente que es posible contribuir desde el concejo municipal, pero para eso se puede hacer tiene que estar toda la información sobre la mesa.

Aquí se ha expuesto sobre los objetivos generales y específicos de cada programa. Sin embargo no están asociados con detalles al presupuesto que se necesita tanto en materia de personal ha honorarios o gastos operacionales, por otro lado tampoco está la evaluación respecto de cómo han funcionado este año. Siente también que hay duplicidad en algunos de ellos y pone ejemplo al menos hay programas que podrían ser fusionados, incluso son atendidos por las mismas personas.

Menciona que el programa de apoyo económico para estudiantes de educación superior que es atendido por doña Mónica Ovalle podría fusionarse con el programa de apoyo en movilización a jóvenes de la comuna de escasos recursos. Hay otros que no podrían ser financiados como programas que son funciones propias y deben ser abordados de otra manera. No está diciendo que no se haga pero que se haga con apego a la norma. Hay otras actividades separadas que aparecen como el festival de la canción, la fiesta de la chicha, por qué no es parte del programa cultural.

Siente que debiera haber un esfuerzo y a lo mejor el concejo podría contribuir a mejorarlo o fortalecerlo, lamentablemente por la escasa información que se le entrega eso no es posible. Espera que el alcalde cumpla con su observación y le entregue la información detallada.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Explica que los programas que mencionaba el concejal Bravo no se pueden fusionar ya que en términos contables deben ir separados. En un programa se contrata a personal y en otros se adquieren los pasajes. En el caso de la fiesta de la chicha y otros tienen contemplado para e año 2012 integrarlo al programa cultural.

OFICINA DE VIVIENDA.

Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) y Prestadora de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT). Expone señor Marcos Mardones.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUI

OFICINA DE VIVIENDA

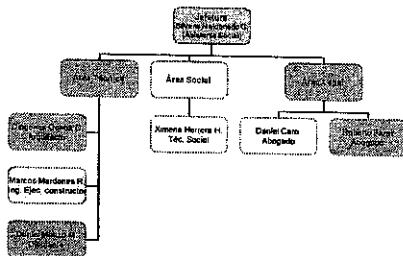
ENTIDAD DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL (EGIS)
Y
PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (PSAT)

Oficina de Vivienda EGIS/PSAT

- El municipio cuenta con una Oficina de Vivienda.
- A partir de octubre del año 2007, el municipio, mediante convenio marco con Minvu se constituyó además como oficina de postulación de subsidios habitacionales EGIS/PSAT



Equipo de Trabajo



EGIS

- Se encarga de postular a los usuarios a viviendas otorgadas a través del Fondo Solidario de Vivienda I. (D.S.174)
 - Construcción en Nuevos Terrenos
 - Construcción en Zonas Rurales
 - Construcción en Sitio Propio
 - Construcción en Sitio Propio Rural
 - Adquisición de vivienda Construida
 - Densificación Predial



PSAT

- Se encarga de postular a los usuarios, ya beneficiados o propietarios con una vivienda, para que estos puedan:
 - Mejorar el entorno o Equipamiento Comunitario
 - Mejorar la vivienda
 - Ampliar la Vivienda



Proyectos Habitacionales de la comuna

Ejecutados, en Postulación y en Cartera de trabajo.

- 67 Viviendas Subsidio Habitacional Rural
- 34 Viviendas Proyecto El Canelo
- 227 Viviendas Proyecto Valle de Los Sueños
- 63 Viviendas Proyecto Reconstrucción.
- 53 Viviendas Proyecto Construcción Sitio Propio Ruralia
- 193 Viviendas Proyecto Ignacio Carrera Pinto
- 66 Viviendas Proyecto San Expedito
- 47 Viviendas Proyecto Don Ambrosio
- 94 Viviendas Proyecto Los Pensamientos
- 34 El Copihue "Lo Aivarado".

Subsidio Habitacional Rural

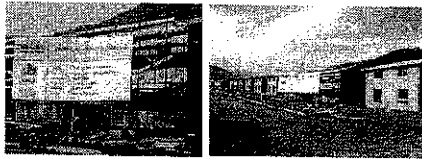
- La construcción finalizó en junio del 2010 entregando 67 viviendas todas en el sector rural.

0-31 "Construcción 67 Viviendas Sociales Caresa"-1. Municipalidad de Caresa - 2009-2010



Proyecto Ignacio Carrera Pinto

- En pronta entrega de 193 viviendas
- Constructora 3L
- EGIS Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción



Proyecto El Canelo

- Con ingreso a Serviu, y en proceso de regularización de observaciones.
- 34 viviendas sociales rurales (Villorrio)



Proyecto Valle de Los Sueños

- Construcción de 227 viviendas.



Valle de Los Sueños Norte I y Sur I.

Estado: En espera de Asignación de Recursos.



- 5 -

Reconstrucción



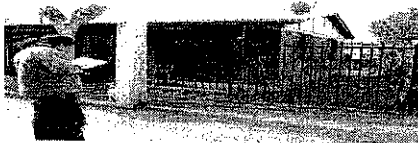
Proyecto Reconstrucción

- 63 Viviendas a Reconstruir
- 4 Modelos de Vivienda Tipo.
- 4 empresas Constructoras
- 4 sectores a intervenir.



Proyecto Mejoramiento Etapa II

- Proyecto en Cartera de trabajo para mejorar techumbre, pisos, baño y cocina. Según cada postulante
- Población a intervenir Carol Urzua, Williams Rebolledo I- II y 11 de Septiembre.



Proyecto Mejoramiento Reconstrucción Villa España

- 10 mejoramientos por cambio de techumbre.
- En proceso de licitación constructora.



Proyectos Particulares.

- Ignacio Carrera Pinto I y II
- San Expedito.
- Los Pensamientos.
- Don Ambrosio



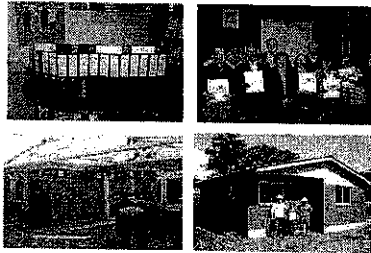
- 24 -

Proyecto Construcción Sitio Propio Ruralia

- Proyecto ingresado.
- En Revisión Serviu y regularización de observaciones.
- Son 53 postulantes todos del sector rural.



Cierre



SEÑOR ALCALDE: Sobre la compra de viviendas construidas se está dejando de lado, le parece bueno decirlo ya que eso lo está haciendo directamente el SERVIU y ahí hubo muchos problemas, por lo que no es bueno hacer propaganda.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Informa que se postularon a 125 familias entre agosto y septiembre del 2011 y 9 de ellas se adjudicaron subsidio.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que tiene muy buenos resultados y el ideal es que postulen directamente en SERVIU.

- EXPOSICIÓN PROGRAMAS DE VIVIENDA.

SEÑOR MARCOS MARDONES: Señala que hoy día el proceso de postulación para este tipo de subsidio es menos engorroso. Le parece bueno que nueve familias hayan obtenido el subsidio.

CONCEJAL BARROS: Consulta cuál sería el rol que tendría la EGIS Municipal.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Responde que se continúa con el mismo procedimiento pero con un decreto nuevo, que es el N° 49, cambian los requisitos de postulación y las normas de presentación de los proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la política es terminar con las EGIS. Lo que el Gobierno quiere es que las empresas constructoras construyan casas, quieren agilizar los trámites ya que en Chile se debe esperar hasta siete años para obtener una vivienda. Se pretende darle un incentivo a las empresas para que construyan.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Opina que el proceso es muy burocrático, las normas de presentación cambian una vez al mes. Uno de los proyectos que tiene observaciones es El Canelo de Pataguilla, cuyas familias llevan diez años esperando.

Respecto al Decreto Supremo N° 1, menciona que no era algo que la EGIS iba a aplicar ya que estaba destinado a familias de clase media. Como municipio se han abocado a familias vulnerables pero decidieron formar parte de los municipios que iban a postular estas familias con la finalidad de darles un espacio, postularon alrededor de 40 personas en el primer llamado y 6 de ellos se adjudicaron el subsidio. Ahora hubo un segundo llamado pero aún no se han publicado los resultados.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si se han postulados proyectos a "mejorar el entorno o equipamiento comunitario".

SEÑOR MARCOS MARDONES: Contesta que nunca.

CONCEJAL MADRID: Pregunta respecto a la densificación predial, si eso está aprobado por la Dirección de Obras.

SEÑOR MARCOS MARDONES: Responde que sí está aprobado y supervisado por el SERVIU.

CONCEJAL BRAVO: Plantea sus dudas respecto a las 193 viviendas del proyecto Ignacio Carrera Pinto presentado en esta exposición como resultado del área, siendo que dicho proyecto habitacional no es municipal. Lo mismo ocurre con las 94 viviendas del proyecto Los Pensamientos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que todo el proyecto Ignacio Carrera Pinto lo hizo la municipalidad. Se le entregó en bandeja a la Cámara Chilena de la Construcción porque la EGIS aún no estaba funcionando.

CONCEJAL BARROS: Consulta por las 63 viviendas del proyecto de reconstrucción con las 90 y tantas catastradas por el SERVIU, ¿qué pasó con la diferencia?.

SEÑOR MARCOS MARDONES: Contesta que varias de estas familias estaban allegadas en terrenos que no eran de ellos, por lo tanto a estas familias se les benefició con otro tipo de proyectos como construcción en nuevos terrenos como por ejemplo, hay familias que se van a ir a Melipilla, hay otras familias que van a adquirir viviendas usadas.

CONCEJAL BRAVO: Consulta por el presupuesto que se le asignó a la EGIS para el año 2012.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Aclara que una cosa es el presupuesto que se solicita para la EGIS, otra cosa es el presupuesto que realmente necesitan, porque deben recordar lo que paso con el Valle de los Sueños en el que se debieron gastar cerca de \$ 21.000.000.- en cancelar a los profesionales externos que elaboraron los proyectos.

- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN SUBVENCIONES AÑOS 2012.

CONCEJAL MADRID: Comenta que deberían tener algún parámetro ya que tienen \$ 25.000.000.- de presupuesto contra los \$ 93.000.000.-

CONCEJAL GALDAMES: Sugiere que al igual que el año pasado el ejercicio lógico que debieran hacer es, una vez aprobado el presupuesto cuando se tenga el marco presupuestario y cobertura, se aprueben las subvenciones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está borrando a la Defensa Civil quienes solicitan \$ 3.000.000.-.

SEÑORES CONCEJALES: Discuten razones de forma y fondo de cómo distribuirán el presupuesto para subvenciones.

CONCEJAL MADRID: Consulta al señor alcalde si todas las solicitudes cumplen con las normas legales para optar al beneficio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hay subvenciones del año 2011 de organizaciones que la retiraron hace un mes y no se le va a exigir que rindan cuenta ahora.

CONCEJAL MADRID: Insiste que se le exijan los otros requisitos como estar inscritos en el Registro Público.

CONCEJAL BRAVO: Opina que antes de discutir el tema se debe tener el informe de la administración respecto de la procedencia de las solicitudes. Plantea también que lo razonable sería que pudiesen una vez que le llegue el informe, que las peticiones son pertinentes y cumplen con los requisitos legales que se pudiese resolver cual es la modalidad de entrega por ejemplo en función de cuál es el propósito de la subvención o eventualmente hacer un concurso.

Propone lanzar ideas con el tema dado la gran cantidad de solicitudes. Se está hablando de \$ 93.000.000.- y el año pasado se asignaron \$ 30.000.000.-

CONCEJAL ALVARADO: Propone aprobar \$ 80.000.-000.- en subvenciones.

CONCEJAL BARROS: Indica que hay que hacer la distinción entre lo que es el funcionamiento normal de la organización y otra cosa distinta es cuando veían lo de los clubes deportivos, como construir un pozo ya que no se construye con \$ 200.000.-

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que él quiere fortalecer las organizaciones y le entregaría \$ 80.000.-000.-

ACUERDO N 313/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN PREVIO A EMITIR SU OPINION RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2012 DE LAS INSTITUCIONES QUE SE INDICAN, QUE LA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL EMITA UN INFORME SOBRE LA PERTINENCIA DE LAS RESPECTIVAS SOLICITUDES PARA LA PROXIMA SESION DE CONCEJO DEL 12 DEL MES EN CURSO.

- **Memorándum N° 466 de fecha 24 de noviembre de 2011 de la señora Directora de Secpla, que remite antecedentes de las propuestas publicas que detalla.**

CONCEJAL MADRID: Solicita analizarlas rápidamente y da lectura al documento según detalle.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 484 de fecha 02 de diciembre de 2011 de la señora Directora de Secpla, que remite antecedentes de la licitación pública denominado "Construcción casetas sanitarias sector Lo Alvarado, Curacaví".**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de la Directiva del club deportivo filial Colo Colo, de Curacaví, de fecha 29 de noviembre de 2011, que solicita autorización para cambio de gastos de subvención otorgada para el año 2011.**

CONCEJAL MADRID: Explica que lo que solicitan es que la subvención de \$ 200.000.- aprobada para el año 2011 era para el pago del anuario sea autorizada para poder invertirla en implementación deportiva.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que conversó con el presidente quien le dijo que había ingresado una nueva carta solicitado dejar sin efecto la anterior.

SE DEJA PENDIENTE.

- **Solicitud de subvención extraordinaria del club deportivo "Manolo González", de fecha 28 de noviembre de 2011, por un monto de \$ 3.500.000.- para construcción de pozo para extraer agua para el riego de la cancha.**

SEÑOR ALCALDE: Expone que se le estaría autorizando \$ 1.500.000.- Se reunió el 16 de octubre con el presidente y la directiva de la ANFA indicándosele que esa cancha no podía seguir así, quedando con el compromiso de entregar en comodato al club Manolo González con la condición de que la municipalidad ayudaría a empastar la cancha, por lo que hay que hacer es entregarle \$ 1.500.000.- para que empiecen a construir el pozo. Una vez que rindan el \$ 1.500-000.- si falta se le puede dar más.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta por cuánto tiempo se le entregó el comodato.

SEÑOR ALCALDE: Responde que por 25 años.

CONCEJAL BRAVO: Sugiere que hay voluntad de aprobarlo pero previo a la entrega se pudiese revisar el tema de la zona de restricción hídrica.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que este año se entregaron más de 60 derechos de agua para norias, de uso doméstico.

CONCEJAL MADRID: Plantea que hay dos discusiones que se pueden dar respecto al tema. Primero uso doméstico no hay problemas, la discusión sería si se puede asimilar a uso doméstico regar una cancha de fútbol.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que no hay nadie fuera del estadio municipal a menos de 200 metros.

CONCEJAL MADRID: Explica que el estero Cuyuncaví tiene 8 kilómetros de largo por lo que nadie puede captar mas abajo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no habría problemas, lo que no puede hacer es vender el agua o darle el agua al vecino.

ACUERDO N° 314/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 1.500.000.- AL CLUB DEPORTIVO MANOLO GONZALEZ PARA LA CONSTRUCCION DE UN POZO PARA EXTRAER AGUA PARA EL REGADIO DE LA CANCHA.

- **Solicitud de subvención extraordinaria de la organización social "Mirando el Futuro", de fecha 1° de diciembre de 2011 por un monto de \$ 100.000.- para costear onces navideñas a los niños del sector.**

SEÑOR ALCALDE: Indica que pueden solicitar subvención para las onces navideñas de los hijos y nietos pero no para mejorar la calidad de vida de los socios.

SEÑORES CONCEJALES: Están de acuerdo en aprobarla pero sujeto al cambio de la solicitud considerando solo a los hijos y nietos.

ACUERDO N° 315/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA DE \$ 100.000.- A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL "MIRANDO EL FUTURO" CONDICIONADO A QUE DEBEN MODIFICAR LA JUSTIFICACION DE LA SUBVENCION EN EL SENTIDO QUE EL BENEFICIO DE LAS ONCES NAVIDEÑAS DEBE SER SOLO PARA LOS NIÑOS.

- **Solicitud de don José García Díaz, secretario del club deportivo "Villa El Sol" de Curacaví, de fecha 30 de noviembre de 2011, que solicita una subvención municipal de \$ 1.500.000.- para la construcción de un pozo para extraer agua para el riego de la cancha.**

CONCEJAL MADRID: Observa que la cancha no es de ellos, es de Bienes Nacionales.

SEÑOR JOSE GARCIA: Responde que actualmente se encuentran gestionando el comodato en Bienes Nacionales.

CONCEJAL BARROS: Propone otorgar la subvención condicionado a la entrega del comodato por parte de Bienes Nacionales.

ACUERDO N° 316/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER LA SOLICITUD DEL CLUB DEPORTIVO VILLA EL SOL PARA OTORGARLES UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 1.500.000.- PARA LA CONSTRUCCION DE UN POZO PARA EXTRAER AGUA PARA EL REGADIO DE LA CANCHA CONDICIONADO QUE EL PAGO SE EFECTUARÁ UNA VEZ QUE ACREDITEN LA ENTREGA DEL COMODATO DEL TERRENO POR PARTE DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

- **Ordinario N° 1147 de fecha 1° de diciembre de 2011 del señor Director de Educación (S), que remite solicitud de modificación presupuestaria N° 6 pago de bono retiro voluntario y modificación presupuestaria N° 7, ajustes para compra de neumáticos año 2011.**

CONCEJAL MADRID: Observa que las modificaciones presupuestarias deben ser presentadas por la Directora de Secpla, por lo tanto debiera seguir el conducto regular.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si tienen nuevo Director del DAEM.

SEÑOR ALCALDE: Explica que se llamó a concurso el cargo de Director de DAEM a través de la Alta Dirección Pública. La señorita Espala Olave, Directora de DAEM (R) postulará al cargo, por lo que debió mientras se resuelve el concurso nombrar a don Jorge Meléndez Hinojosa como Director del DAEM ®

CONCEJAL GALDAMES: Respecto a las modificaciones presupuestarias comenta que en el caso de la modificación presupuestaria N° 6 son transferencias de platas que entran y sale por un mismo ítem. En el caso de la modificación presupuestaria N° 7 se trata de un ajuste interno del presupuesto, tampoco es una cosa tan relevante por lo que se podría aprobar.

ACUERDO N° 317/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LAS PROPOSICIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 06 Y 07, ÁREA EDUCACION, SOLICITADA MEDIANTE ORDINARIO N° 1.147 FECHA 1° DE DICIEMBRE DE 2011 DEL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION (S), CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Memorándum N° 378 de fecha 05 de diciembre de 2011 del señor Director de Administración y Finanzas (S), que remite proposición de modificación presupuestaria N° 21, área municipal.**

CONCEJAL GALDAMES: Señala que esta modificación se trata en la mayorías de los casos de compromisos asumidos por este concejo municipal.

CONCEJAL MADRID: Es de la idea de aprobar altiro, idea que es compartida por el resto de los concejales.

CONCEJAL BARROS: Observa que le tienen que decir después los destinos de los fondos de educación.

ACUERDO N° 318/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 378 DE FECHA 05

- **Memorándum N° 485 de fecha 02 de diciembre de 2011 de la señora Directora de Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 22, área municipal.**

SEÑORES CONCEJALES: Conversar que por tratarse de transferencias de fondos se podría aprobar de inmediato.

ACUERDO N° 319/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 485 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2011 DE LA SEÑORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, LA QUE SE ENTIENDE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Solicitud de doña Patricia Alvarez Arancibia, presidenta de la Escuela de Judo “Jumu” de Curacaví, de fecha 05 de diciembre de 2011, que solicita una subvención municipal extraordinaria de \$ 99.000.- para asistir al campeonato nacional de judo.**

ACUERDO N° 320/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 99.000.- A LA ESCUELA DE JUDO PARA ASISTIR AL CAMPEONATO NACIONAL DE JUDO.

- **Solicitud de subvención extraordinaria de doña Adriana Rivera Rivera, Presidenta de la Junta de Vecinos Unión Pataguilla, que requiere un monto de \$ 150.000.- para la celebración de la Navidad con los niños del sector.**

ACUERDO N° 321/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 150.000.- A LA JUNTA DE VECINOS “UNION PATAGUILLA” PARA COSTEAR LAS ONCES NAVIDEÑAS A LOS NIÑOS DEL SECTOR.

- **Discusión ordenanza y reglamento de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Curacaví.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se cumplió con las recomendaciones del concejo municipal en cuanto a darle una real participación a las organizaciones entregándoles copia del reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil antes de su aprobación con el fin de que puedan opinar. A la fecha solamente se ha recibido sugerencia de los jóvenes que estuvieron en el concejo anterior.

SEÑORES CONCEJALES: Opinan sino hacen llegar sus comentarios no se puede seguir insistiendo.

SEÑORES CONCEJALES: Postergan la aprobación del reglamento para la última semana de diciembre.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ingresó el proyecto de alcantarillado rural del sector Miraflores a la Declaración de Impacto Ambiental.

Da cuenta que la concesionaria ALBERTIS comunica que se reparó la pasarela de Challaco

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR EMILIO MADRID:

Denuncia que debajo del puente de la Avenida O'Higgins se han puesto a sacar la arena de las cepas. Actualmente están a la vista los pilares que están debajo de las cepas lo que representa un gran peligro. Recomienda al alcalde oficiar al Departamento de Puentes del MOP o a Obras Hidráulicas para que los cimientos sean recubiertos con hormigón, ya que es bastante rasca que el puente esté sujetado en unos pilares.

SEÑOR ALCALDE: Concuera con el concejal que lo ideal sería que le pusieran hormigón e instruye a la Secretaria Municipal para oficiar al SEREMI de Obras Públicas que los cimientos de las bases del puente del estero Puangue por Avenida O'Higgins están descubiertos para que sea ojala recubierto con hormigón, ya que es segunda vez que sucede lo mismo.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR JUAN PABLO BARROS:

Referente al tema de juntar mayores ingresos para el municipio, sobretodo porque hay varias cosas que se dejan de cobrar, anduvo averiguando y hay un convenio de la SUBDERE con la Tesorería General de la República que se le puede encargar cobros, como por ejemplo de la segunda cuota de los permisos de circulación y otros derechos y es gratis.

SEÑOR ALCALDE: Tiene a cargo de las cobranzas a doña Tatiana Cabrera y sería bueno hablar con ella.

EL CONCEJO COMISIONA AL CONCEJAL SEÑOR JUAN PABLO BARROS PARA HABLAR EL TEMA CON LA SEÑORA TATIANA CABRERA.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

Comenta que tuvo la oportunidad de estar en el siniestro que afectó la propiedad de la familia Arraño Ovalle en la calle Las Rosas, y ahí se dio cuenta que hubo un problema ya que bomberos rompió el portón del Instituto San Luis lo que produjo casi un conato entre el dueño del colegio y la familia.

Vecinos del sector le solicitaron que pudiera exponer en este concejo si existe un informe de parte de bomberos respecto a la seguridad en los colegios.

Propone consultar a Bomberos si los colegios del sector urbano cuentan o no con medidas de seguridad en caso de siniestros. Solicita para esto el acuerdo del concejo.

SEÑORES CONCEJALES: Efectúan comentarios y alcances respecto a las normas y procedimientos de Bomberos frente al tema.

ACUERDO N° 322/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION OFICIAR A BOMBEROS CON EL FIN DE QUE DICHA INSTITUCION EMITA UN INFORME RESPECTO A SI LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CUENTAN CON MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE SINIESTROS.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita a la administración que se le pudiese entregar una copia de los términos de referencia del PLADECO año 2012 – 2016.

SEÑOR ALCALDE: Referente a la consulta que elabora el PLADECO, informa que no los conocía y que sostendrán entrevista con los señores concejales. En cuanto a la experiencia, tiene entendido que han elaborado PLADECO en varias municipalidades.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que él ha tenido un 100% de asistencia en los concejos de este año, y de acuerdo al inciso 5° del artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le asiste el derecho de solicitar una asignación adicional por haber asistido a más del 75% de los concejos, por lo tanto la solicita.

SEÑORES CONCEJALES: Se suman al acuerdo.

ACUERDO N° 323/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, PR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION EL PAGO DE LA ASIGNACION ADICIONAL CORRESPONDIENTE A 6 UTM PARA EL AÑO 2012, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 88 DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

Plantea que echa de menos la visita del Gerente de C.G.E. Consulta al alcalde si le han respondido algo.

SEÑOR ALCALDE: Le solicita a la señora Secretaria Municipal que consigne que quieren saber si descontaron de las facturas las platas que el municipio tiene a su favor, porque sobre eso se está esperando la respuesta.

2.- Le interesa saber sobre el funcionamiento de la feria navideña y los cobros. Le han consultado algunas personas sobre el tema de los años químicos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el Servicio de Salud le va a exigir baños químicos cada cinco puestos. Se está refiriendo a los que se van a instalar con puestos para "Lo Vásquez". En cambio lo que están vendiendo de la puerta de su casa no le van a exigir.

Sostiene que en el caso de la ruta 68 es totalmente necesario que cada tantos kilómetros se instale un baño químico. Respecto a la feria navideña los permisos tienen un valor similar al del año pasado. Este año por primera vez en la historia firmó un convenio con el Servicio de Impuestos Internos para que la gente no fuera a Santiago a pagar el impuesto, sino se agregara al pago de los permisos que recauda el municipio, y el municipio a su vez tiene la obligación de ingresarlo el día 4 o 6 de enero.

La gracia de esto es que la gente se ahorra el viaje a Santiago. El año pasado notificaron a más de 40 personas y le aplicaron una multa pro no haber cumplido con este trámite en el Servicio Impuesto Internos.

CONCEJAL ALVARADO. Se refiere a los problemas de agua que tiene el Centro Comunitario Norte, tratado anteriormente en el concejo y al cual se le iba a buscar una solución.

SEÑOR ALCALDE: No recuerda con exactitud pero la Encargada de Control objetaba algo.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que se iba a ver si el municipio podía subsidiar la deuda de agua que se arrastraba.

CONCEJAL MADRID: Expresa que en estos momentos hay cuatro organizaciones a quienes el alcalde le entregó una pieza y lo lógico sería si hay cuatro beneficiarios que ellos cancelaran dicho servicio.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la Encargada de Control le objetó el pago porque estas organizaciones tienen comodato.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda haber visto uno de los comodatos donde se establecía que iba a haber un aporte municipal, no recuerda exactamente si para luz o agua. Además el aumento del consumo se debía porque había una pérdida permanente de agua.

ACUERDO N° 324/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION LOS COMODATOS DE LAS ORGANIZACIONES INSTALADAS EN EL CENTRO COMUNITARIO NORTE COMO TAMBIÉN LAS BOLETAS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y LUZ DE DICHO INMUEBLE.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que vecinas del sector del lado de la cancha de "Manolo González" se le acercaron para señalarle que hasta el día de hoy siguen sin agua. Consulta si se podrá regularizar eso.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se tuvo un problema muy grave y la solución que se le está dando es la entrega de agua en el camión aljibe. En dicho sector se les canceló una cuota por más de un millón de pesos y al poco tiempo se estaba otra vez en lo mismo, por lo que se optó por el retiro del medidor.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita los antecedentes y el acuerdo del concejo con el fin de saber cuáles fueron los proyectos presentados por las organizaciones a través del municipio al Fondo Social Presidente de la República.

SEÑOR ALCALDE: Informa que los que ganaron fueron publicados en el diario.

ACUERDO N° 325/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN ADOPTAR EL ACUERDO DE SOLICITAR A LA ADMINISTRACION EL LISTADO DE LOS PROYECTOS POSTULADOS A TRAVÉS DEL MUNICIPIO AL FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, TANTO DE LOS QUE GANARON COMO DE LOS QUE NO RESULTARON SELECCIONADOS.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR LEONARDO BRAVO:

1.- El tema es en relación al aeródromo de Challaco. Recuerda que en la sesión del 17 de octubre estuvieron las dos juntas de vecinos del sector donde hicieron un planteamiento solicitando a este concejo una serie de acciones. La primera de ellas era oficiar a la Dirección General de Aeronáutica para solicitar fiscalización del aeródromo como también el cierre.

Por parte del municipio solicitaron la fiscalización de una serie de actividades anexas que se realizan en el aeródromo, entre ellas escuela de piloto, escuela de paracaidismo, talleres mecánicos y venta de combustible. El alcalde quedó de enviar personal municipal para estos efectos y quedó de traerles la información. Le gustaría saber qué es lo que ha pasado con eso.

Se enteraron que durante un plazo razonable no se ofició a la Dirección General de Aeronáutica. En el intertanto se generó el segundo accidente que fue el 22 de noviembre y recién el día 24 de noviembre se ofició a través del ordinario N° 852 a la Dirección de Aeronáutica Civil. En lo personal piensa que haber esperando tanto tiempo, un mes, para que sucedieran dos accidentes y no haber oficiado inmediatamente como lo solicitaron los vecinos y también el concejo le parece que también tiene responsabilidad en los hechos que han sucedido, por lo tanto le gustaría saber por qué no se ofició inmediatamente y tener además los antecedentes de la fiscalización efectuada por el municipio.

SEÑOR ALCALDE: Responde que inmediatamente después del primer accidente tuvo dos conexiones, una con la gente del aeródromo y con el presidente nacional de los clubes aéreos, don Julio Subercaseaux. Pensó que éstas personas iban a echar a todas las cosas que funcionan al interior del aeródromo y que iban a dejar solo al club aéreo. Respecto a la fiscalización hay que consultarle al director de obras.

Respecto al segundo accidente se reunió nuevamente con las personas y dijo que iba el cierre del aeródromo. En esa reunión no solo habló él sino también lo hizo el Diputado Letelier. Se habló con una gran cantidad de autoridades y se está haciendo una campaña bastante grande, incluso tiene entendido que los vecinos le tienen una precautoria.

SEÑORA LIDIA GOMEZ: Informa que hoy día fueron a la Corte a firmar la demanda con el apoyo del Diputado Letelier.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que este aeródromo no es del Estado. Actualmente tiene nuevos dueños y cree que una de las soluciones podría ir por el cambio de uso de suelo, si los dueños están de acuerdo eso vale bastante plata.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que él trajo un decreto supremo firmado por la Presidenta Bachelet del 2008, en que designan los deslindes del aeródromo y fijan los conos de aproximación y eso le dio como el nacimiento legal. Hasta el 2008 ese aeródromo era como una cancha de fútbol echo en un potrero cualquiera. Ahora encuentra bien difícil que se pueda cerrar eso.

SEÑOR ALCALDE: Plantea que lo que ahora hay que conseguir es que el Ministerio de Defensa apruebe el cierre del aeródromo que es lo que se está trabajando y el señor diputado Letelier está dedicado a esto.

CONCEJAL BRAVO: Señala que también aquí se tomaron acuerdos en relación a la fiscalización de las otras actividades anexas. Solicita el acuerdo del concejo para que la administración le remita los antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hay que consultarle al Director de Obras, don Juan Palacios.

CONCEJAL MADRID: Acota que no solo es Juan Palacios sino también a la DIAFI.

ACUERDO N° 326/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REITERAR A LA ADMINISTRACION LES HAGAN LLEGAR LOS ANTECEDENTES RELATIVOS A LA FISCALIZACION EFECTUADA POR LA DIRECCION DE OBRAS Y LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL AERÓDROMO DE CURACAVI REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO DE UN TALLER MECANICO, VENTA DE COMBUSTIBLE, ESCUELA DE PARACAIDISMO QUE EXISTIRÍAN EN EL LUGAR, COMO TAMBIEN AQUELLOS ANTECEDENTES QUE ESTAN EN PODER DE LA DIRECCION DE OBRAS RELACIONADO CON EL TEMA COMO PLANO REGULADOR, CONO DE APROXIMACION, ETC.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que muchas cosas son anteriores al aeródromo.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que el día sábado estuvieron en una reunión con la junta de vecinos de Challaco. Estuvo la Diputada Denis Pascal presente y ella consiguió una audiencia con el Director General de Aeronáutica Civil, y la junta de vecinos solicitó que se le pudiese plantear al alcalde la posibilidad de poder contar con movilización municipal. Le hará llegar el requerimiento por escrito con el fin de que se pueda evaluar la petición.

CONCEJAL MADRID: Sugiere que vaya el alcalde también.

CONCEJAL GALDAMES: Le parece interesante ya que se trata de una audiencia concedida y hay que aprovecharla.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que hace algunas semanas estuvieron presente en el concejo los vendedores de dulces del peaje Zapata. En dicha oportunidad acordaron reunirse con el alcalde y quiere saber qué ha pasado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no han vuelto más. Cree que podrían surgir conflictos entre ellos porque la mayoría no está de acuerdo con cambiarse. Lo concreto es que la reunión no se efectuó.

CONCEJAL BRAVO: En la primera sesión de noviembre solicitó antecedentes respecto a una persona que estaba desvinculada de una sala cuna, doña Maribel Núñez Rojas. Se le respondió que se habían enviado todos los antecedentes a la Contraloría General de la República. Al alcalde se le solicitó la información por parte de dicho Organismo de Control el día 26 de octubre a través del oficio N° 67.423. Con fecha 15 de noviembre de 2011 le reiteraron la obligación de remitir los antecedentes de doña Maribel Núñez Rojas y le dan un plazo perentorio de cinco días hábiles. Se imagina que eso ya está respondido y le gustaría que ahora sí se le pudiesen entregar los antecedentes que pidió al concejo.

ACUERDO N° 327/12/2011.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REITERAR A LA ADMINISTRACION SE LE REMITAN LOS ANTECEDENTES DE DOÑA MARIBEL NUÑEZ ROJAS, QUE FUE DESVINCULADA DE UNA SALA CUNA, Y QUE FUERON ENVIADOS A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

CONCJEAL MADRID: Consulta al alcalde qué va a hacer con el tema de la señora María Hortensia que le envió el oficio ayer.

SEÑOR ALCALDE: Según los abogados dicen que no hay problemas por cuanto existe un error ya que ella fue condenada. El abogado quedó de contestar y le dice que está en derecho. No obstante los mantendrá informado.

Sin nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 21.15 horas.



Alicia Juanico Kramm
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.